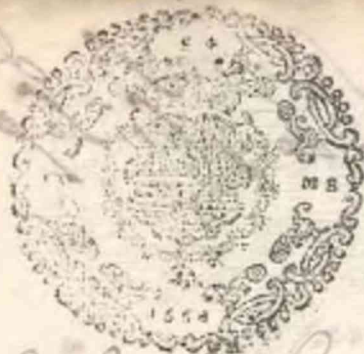




Para del papeo de oficio des mra



SELLO QVARTO. AÑO DE M
Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y
CHO.

Audo =

En la villa de Casapapa en veinte y quatro dia
 del Mes de Junio de mill e quinientos e sesenta e quatro
 años sumo de Fernando por Rey de las yslas e de las Indias
 Mayor de esta villa q supuestido por la sacrosanta
 Religion de San Juan = deo q uepo de las Indias
 Las reguitorias ganadas en el hadido rio Guayana
 el Concedo su tierra q de las Indias de esta dicha villa
 se debe guardar este dia en las de su aguntamiento
 para nombrar al talde ordinario q de mas oficio
 que en su tierra a lo comun nombrar como
 foy en las de dichas ordenes Reales q ultima de
 al reguitoria de la de la tierra q de mas = y
 para que se acuerde q se acuerden en unido de las
 No se fiquen de las copulaciones q de mas per
 sonas de quien se componen dicha e tierra segun
 son q en las de su aguntamiento este dicho dia
 qagan la dicha e tierra sin saber de dicho q
 con tanto no nombrando para usar dichos
 oficio per las personas abiles q se
 fueren q si no se ha de impedir al
 punto para usar dichos oficio cada una para
 ya por el presente declarada en dichas or
 denes Reales q de las partes q en las que
 se componen de lo contrario con
 costas q que se proceda como mas ay
 lugar q que no se ofendan a los Nuevos e
 Person cada dicho q se componen q se

